



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DOCE (12) DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **REVOCA Y NIEGA EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR VIDELMA DEL CARMEN ALARCON ARANA CONTRA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE. CON RADICADO EL **NO. 13001221300020190037201**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A: **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA 2019-00063** Y TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.